

PEDIDO DE COMPRA N°

001114

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO
Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA
Fecha : 06/07/2026
Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL AREA DE PATRIMONIO

Tipo Uso : Consumo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
RECEPCIONADO

10 JUL 2026

N° REG. : 4:59 pm
N° FOLIO : 6r
FIRMA : [Firma]

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
139200100096	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 400 mL	2.3.1 5.3 1	3.00	UNIDAD
139200160343	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 100 HOJAS	2.3.1 5.3 1	3.00	UNIDAD
337500070395	INSECTICIDA PARA ELIMINAR INSECTOS (VOLADORES Y RASTREROS) Y ARACNIDOS X 360 mL	2.3.1 10.1 4	3.00	UNIDAD
353800010001	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96°	2.3.1 8.2 1	3.00	LITRO
495700290038	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 9	2.3.1 8.2 1	100.00	PAR
495700410076	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLIEGUES	2.3.1 8.2 1	100.00	UNIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales
PROVEEDOR : [Firma]
VISTO: Paso a: colizador
Asunto: para su estudio de mercado
Chilca, 10-07-26



PEDIDO DE COMPRA N°

001114

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO
Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA
Fecha : 06/07/2026
Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL AREA DE PATRIMONIO

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
805000050380	GUANTE DE NAILON CON PALMA DE NITRILO TALLA L	2.3.1 6.1 4	3.00	PAR

FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

Adquisicion de materiales de bioseguridad para proteccion del personal del Area de Patrimonio

OBJETO DE LA CONTRATACION:

Adquisicion de materiales de bioseguridad para los trabajos de sectorizacion de bienes muebles en desusos propuestos para baja para el Area de Patrimonio

SUSTENTO NORMATIVO

Ley N° 32069- Ley General de Contrataciones Publicas (numeral 3.1 del Art° 3° y el numeral 34.1 del Art. 34 de la Ley)

D.S 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas (numeral 226.1 del Art. 226 de lReglamento)

Ley N° 32513- Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2026.

Ley Organica de Municipalidades N°27972

Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacionalde Presupuesto Publico DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

DESCRIPCION DEL BIEN:

03 litros Alcohol Etilico (ETANOL) 96°

03 pares guantes de nailon con palma de nitrilo talla L

100 pares guantes quirurgicos esteril descartable N° 09

03 unid insecticidas para eliminar insectos (voladores y rastreros) y aracnidos x 360 ml

03 unid jabon de tocador liquido x 400 ml

100 unid mascarilla descartable quirurgico 3 pliegues

03 unid papel toalla doble hoja blanco X 100 hojas

REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO

Persona natural y/o juridica con RUC activo y habido Con giro de actividad economica acorde al objeto de contratacion CCI vinculado al RUC

Sin impedimento para contratar con el Estado Contar con RNP vigente.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Lugar: La entrega del bien se realizara en el almacen central de la Municipalidad Distrital de Chilca. Av. Huancavelica N°806 Chilca. Plazo: en un plazo de 02 dias calendarios, contabilizados a partir del dia siguiente de la notificacion de la orden de compra

OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DEL BIEN:

De existir observaciones se procedera conforme a lo señaladp en el numeral 8.6.4 de la Directiva N° 001-2025-SGA/GA-MDCH

CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad del bien adquirido estara a cargo del Area de Patrimonio, dicha conformidad se otorgara en un plazo que no exceda de los (5) dias calendarios, contados desde el edia siguiente de recibido la totalidad del bien salvo que se requieran efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligacion, es importante

mencionar que la sola recepcion del bien a la entidad o en el destinofinal, segun sea el caso , no constituye la conformidad del area usuaria.



PEDIDO DE COMPRA N°

001114

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO
Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA
Fecha : 06/07/2026
Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL AREA DE PATRIMONIO

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código

Descripción / Especificaciones Técnicas

Clasificador

Cantidad

Unidad Medida

FORMA DE PAGO:

El pago se realizara al 100% una vez entregado el bien, previa conformidad del Area de Patrimonio, el pago se realizara con abono en la cuenta Codigo de Cuenta Interbancaria (CCI), del contratista , como maximo,

hasta los 10 días calendarios posteriores a la emision de la conformidad del bien respectivo y presentacion del comprobante de pago.

GARANTIAS:

Considerando que corresponde a una adquisicion de bien cuyo monto sea igual o inferior a (8 UIT), este se encuentra exceptuado de la garanti ade fiel cumplimiento , conforme a lo establecido en el inciso a) del

D.S N° 009-2025-EF Reglamento de la Ley General de Contrataciones publicas de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones publica, asimismo el proveedor debera adjuntar el certificado de originalidad de los bienes, garantía es de cantidad de hojas de impresion como minimo.

PENALIDADES APLICABLES

Penalidad por mora: Se aplicara al contratista la penalidad establecida en el numeral 8.7.4 de la DIRECTIVA N° 1-2025-SGA/GA-MDCH

RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato u orden de compra, podrá ser resuelta en concordancia con lo dispuesto en numeral 8.10 de la directiva N-001-2025-SGA/GA-MDCH el cual tiene concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, por lo que cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producido bajo los términos de esta contratación, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados, pasará a propiedad de la Municipalidad Distrital de Chilca.

El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos en la presente contratación ofertada por un plazo no menor de 01 año, contado a partir de la conformidad otorgada por el responsable de la MDCH.

CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORN

público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art. 5° de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco (05) años para contratar o prestar la contratación al Estado, bajo cualquier modalidad.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la MDCH.



PEDIDO DE COMPRA N°

001114

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO

Tipo Uso : Consumo

Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA

Fecha : 06/07/2026

Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD

Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL AREA DE PATRIMONIO

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
SOLUCION DE CONTROVERSIAS:	Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos			
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores			
GESTION DE RIESGOS:	de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la MDCH, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.			
	Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la MDCH.			
	Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia, se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del Art. 81° de la Ley.			
	El contratista se comprometo a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial),			
	a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.			
	El área usuaria determinara las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la prestación de servicios, de corresponder.			
	En la estrategia de contratación de servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la dependencia encargada en contrataciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz			
	que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos			



PEDIDO DE COMPRA N°

001114

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE PATRIMONIO
Entregar a Sr(a) : SALAZAR NUÑEZ KAREN CLAUDIA
Fecha : 06/07/2026
Actividad Operativa : C0041 GESTION DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD
Motivo : ADQUISICION DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL AREA DE PATRIMONIO

Tipo Uso : Consumo

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ati/Obr
5-07	0031	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
ANEXO	Se adjunta POI aprobado 2026.			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
CPC. KAREN CLAUDIA SALAZAR NUÑEZ
RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL
Firma Autorizada

